



**"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"**

Secretaría de Administración  
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones  
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

DATOS DE "EL PROVEEDOR"	DATOS DEL "CONTRATO PEDIDO"
NOMBRE DE "EL PROVEEDOR": TIEMPO, S.A. DE C.V. DOMICILIO: SAN LORENZO No. 1009, TERCER PISO, COL. DEL VALLE, BENITO JUÁREZ, MÉXICO, D.F., C.P. 03100. TELÉFONOS: (55) 5688 5660 R.F.C. DE "EL PROVEEDOR": TIE671206BF2	DIA-AP01C-PO-01-FO17 NO. DE "CONTRATO PEDIDO": CASP-011/2015. FECHA DE ELABORACIÓN: 03 DE JUNIO DEL 2015. REQUISICIÓN NÚMERO: 00000126 UNIDAD SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE PERSONAL. MONTO: \$204,257.52 (DOSCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 52/100 M.N.), INCLUYE EL I.V.A.

**DECLARACIONES:**

1.- OBJETO DEL "CONTRATO PEDIDO": ADQUISICIÓN DE 449 RELOJES DE PULSO PARA DAMA Y CABALLERO, PARA LOS TRABAJADORES DE LAS OFICINAS NACIONALES ASÍ COMO LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA EL D.F., PLANTELES D.F., REPRESENTACIÓN OAXACA, PLANTELES DEL ESTADO DE OAXACA DEL "CONALEP", QUE CUMPLEN 5, 10, 15, 20, 25, 30 Y 35 AÑOS DE SERVICIOS ININTERRUMPIDOS, DURANTE EL PRESENTE AÑO. (SE ANEXA COPIA DE FICHA TÉCNICA, OFICIO DE ADJUDICACIÓN, REQUISICIÓN NO. 00000126 Y COTIZACIÓN DE "EL PROVEEDOR").

JLRG

Calle 16 de Septiembre No. 147 Nte., Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, CP 52148  
Teléfono 01 (722) 2 71 08 00 ext. 2475 [www.conalep.edu.mx](http://www.conalep.edu.mx)

*[Handwritten signatures and initials]*  
1  
3 Elaborar



**“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”**

Secretaría de Administración  
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones  
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

2.- TIPO DE ADJUDICACIÓN: ADJUDICACIÓN DIRECTA N° AA-011L5X001-N51-2015, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 10, 18, 19, 20 Y 23 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL “CONALEP”.

3.- “EL PROVEEDOR” EN ESTE ACTO DE CELEBRACIÓN DEL “CONTRATO PEDIDO” ACREDITA SU PERSONALIDAD JURÍDICA, MEDIANTE ORIGINAL Y/O COPIA CERTIFICADA ANTE FEDATARIO PÚBLICO DE LA ESCRITURA CONSTITUTIVA, ASÍ COMO ESCRITURA EN LA QUE SE DESPRENDE QUE EL REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE “CONTRATO PEDIDO”, ASÍ MISMO PRESENTA SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES E IDENTIFICACIÓN OFICIAL, (EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA “EL PROVEEDOR” DEBERÁ ENTREGAR IDENTIFICACIÓN Y SU REGISTRO ANTE LA SHCP), DE LO CUAL SE INTEGRA AL EXPEDIENTE EL ACUERDO DE QUE TODA LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA FUE COTEJADA POR EL “CONALEP”

4.- “EL PROVEEDOR” A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN QUE POR ESCRITO REALICE EL “CONALEP” DE LA ADJUDICACIÓN DEL “CONTRATO PEDIDO”, QUEDA OBLIGADO A SUSCRIBIRLO DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTE, PRESENTANDO TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA Y A ENTREGAR LOS BIENES DENTRO DE LA VIGENCIA ESTABLECIDA EN EL LUGAR QUE SE LE INDIQUE, EN CASO CONTRARIO EL “CONALEP”, PODRÁ SIN MEDIAR NOTIFICACIÓN ALGUNA, ADJUDICAR EL “CONTRATO PEDIDO” A OTRO PROVEEDOR.

5.- CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.- “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN. ASÍ MISMO, SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN ALMACÉN GENERAL DE DISTRIBUCIÓN DEL CONALEP, UBICADO EN SANTIAGO GRAFF NO. 105, COL. PARQUE INDUSTRIAL TOLUCA, CARRETERA TOLUCA ATLACOMULCO, KM. 3, TOLUCA, EDO. MÉXICO, EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS DE LUNES A VIERNES. LOS BIENES DEBERÁN ENTREGARSE DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS OFERTADAS Y DE CONFORMIDAD AL PRESENTE “CONTRATO PEDIDO”. ASÍ MISMO, DEBERÁN ENTREGARSE DEBIDAMENTE EMPACADOS Y/O EMBALADOS PARA EVITAR QUE SUFRAN DAÑOS O DETERIORES EN LAS MANIOBRAS DE DESCARGA. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD A LA FICHA TÉCNICA, COTIZACIÓN DE “EL PROVEEDOR”, Y EL ACTO DE FALLO. “EL PROVEEDOR” SERÁ RESPONSABLE DEL ASEGURAMIENTO DE LOS BIENES, HASTA QUE SEAN RECIBIDOS DE CONFORMIDAD POR EL “CONALEP”.

LA DIRECCIÓN DE PERSONAL, SERÁ LA RESPONSABLE DE ACEPTAR LOS BIENES, A TRAVÉS DE UN REPRESENTANTE DE LA MISMA, A EFECTO DE QUE LOS BIENES SE ENTREGUEN DE ACUERDO A LO REQUERIDO EN LA FICHA TÉCNICA, OFICIO DE ADJUDICACIÓN Y LO OFERTADO POR “EL PROVEEDOR”.

JLRG



**“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”**

Secretaría de Administración  
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones  
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN XVII DEL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL “CONALEP” PODRÁ SOLICITAR LA REPOSICIÓN DE LOS BIENES AL MOMENTO DE VERIFICAR LOS MISMOS, POR LO TANTO “EL PROVEEDOR” DEBERÁ PROCEDER A LA REPOSICIÓN DE LOS MISMOS EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE 5 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE QUE SEA NOTIFICADO, DE NO SER ASÍ SE PROCEDERÁ CONFORME A LAS CLÁUSULAS RELATIVAS A PENA CONVENCIONAL Y DEDUCTIVAS.

6.- **CONDICIONES DE PRECIO:** LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PRECIO PACTADO POR LA ENTREGA DE LOS BIENES DESCRITOS EN EL NUMERAL No. 1 DE ESTE “CONTRATO PEDIDO” SERÁ FIJO HASTA LA CONCLUSIÓN DE LOS MISMOS.

EN CASO DE QUE SE REQUIERAN BIENES ADICIONALES, ÉSTOS NO PODRÁN SER SUPERIORES DE MANERA ACUMULADA AL 20% DEL VALOR MÁXIMO DEL CONTRATO ADJUDICADO, POR LO QUE “EL PROVEEDOR” DEBERÁ INDICAR POR ESCRITO Y EN EL MOMENTO DE LA SOLICITUD AL “CONALEP” A TRAVÉS DEL PERSONAL DESIGNADO PARA LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES ADQUIRIDOS, EL COSTO AL QUE CORRESPONDE POR LOS BIENES ADICIONALES, A EFECTO DE QUE NO SE EXCEDA EL PORCENTAJE SEÑALADO, POR LO QUE; EN CASO DE QUE NO SE PROPORCIONE DICHO ESTIMADO DE PRECIOS, EL “CONALEP” SOLO SE COMPROMETE A CUBRIR EL 20% REFERIDO, SIENDO CUALQUIER EXCEDENTE CUBIERTO POR “EL PROVEEDOR” SIN COBRO ADICIONAL PARA EL “CONALEP”.

7.- **VIGENCIA:** LAS PARTES CONVIENEN QUE LA VIGENCIA DEL “CONTRATO PEDIDO” ES DEL DÍA 22 DE JULIO DE 2015, PERÍODO EN QUE “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES.

8.- **PARA GARANTIZAR DURANTE EL PERÍODO QUE COMPRENDE DEL DÍA 22 DE JULIO DE 2015,** EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, “EL PROVEEDOR” DEBERÁ EXPEDIR UNA CARTA GARANTÍA, EN LA QUE SE ESTABLEZCA EL COMPROMISO DE GARANTIZAR POR TRES MESES LOS BIENES ADQUIRIDOS POR EL “CONALEP”.

9.- **FORMA DE PAGO:** EL “CONALEP” SE OBLIGA A PAGAR A “EL PROVEEDOR” POR LOS BIENES A QUE SE REFIERE ESTE “CONTRATO PEDIDO” UN MONTO DE \$204,257.52 (DOSCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 52/100 M.N). LA CUAL YA INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DICHO PAGO SE HARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, UNA VEZ PROPORCIONADOS TODOS LOS BIENES DE LA PARTIDA 21, A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PERSONAL, Y DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA RESPECTIVA, DEBIDAMENTE APROBADA Y VALIDADA POR LA DIRECCIÓN INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

JLRG

Calle 16 de Septiembre No. 147 Nte., Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, CP 52148  
Teléfono 01 (722) 2 71 08 00 ext. 2475 [www.conalep.edu.mx](http://www.conalep.edu.mx)

**“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”**

Secretaría de Administración  
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones  
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

EL PAGO RESPECTIVO SERÁ EFECTUADO EN MONEDA NACIONAL Y SE ENTREGARÁ DE MANERA ELECTRÓNICA O EN LA CAJA GENERAL DEL “CONALEP”, UBICADA EN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NÚMERO 147 NORTE, COLONIA LÁZARO CÁRDENAS, C.P. 52148, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO.

10.- EL PRESENTE “CONTRATO PEDIDO” NO PODRÁ SER MODIFICADO EN PRECIO, CONTENIDO, CONDICIONES, CANTIDADES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRECIO DE ENTREGA SIN AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE “CONALEP”, CON SUJECIÓN A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 91 DE SU REGLAMENTO.

11.- LAS PARTES CONVIENEN QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR “EL PROVEEDOR” EN EL PRESENTE “CONTRATO PEDIDO”, ASÍ COMO A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, ESTO DARÁ DERECHO AL “CONALEP” A RESCINDIR EL “CONTRATO PEDIDO” SIN NECESIDAD DE ACUDIR A LOS TRIBUNALES COMPETENTES EN TÉRMINOS Y CONFORME AL PROCEDIMIENTO SEÑALADO EN EL ARTICULO 54 DE LA LEY.

ASÍ MISMO, PACTAN QUE EL “CONALEP” PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE “CONTRATO PEDIDO”, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES ORIGINALMENTE CONTRATADOS Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO, SE OCASIONARÁ UN DAÑO O PERJUICIO GRAVE AL ESTADO.

12.- PENA CONVENCIONAL Y DEDUCTIVAS: EL “CONALEP” APLICARÁ POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, UNA PENA CONVENCIONAL DEL 1% DIARIO HASTA COMPLETAR EL PORCENTAJE DEL 10% CORRESPONDIENTE A LA GARANTÍA; LAS DEDUCTIVAS SE APLICARÁN POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE EN LA ENTREGA DE LOS BIENES UN PORCENTAJE DEL 5% DIARIO, DICHO PORCENTAJE DE FORMA ACUMULADA NO PODRÁ SER SUPERIOR AL 10% DEL MONTO DE LA GARANTÍA.

EN EL SUPUESTO ANTES REFERIDO, ESTA PENA SE DESCONTARÁ DEL PAGO QUE SE REALICE AL PROVEEDOR SIN PERJUICIO DEL DERECHO QUE TIENE EL “CONALEP” DE OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL “CONTRATO PEDIDO” O RESCINDIRLO.

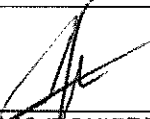
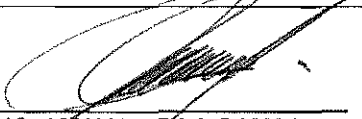

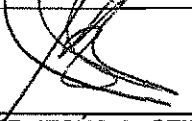
13.- LAS PATENTES, MARCAS, HERRAMIENTAS DATOS TÉCNICOS, DISEÑOS MODELOS Y CUALQUIER INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN PROPORCIONADO A “EL PROVEEDOR” PARA EL DESEMPEÑO O CUMPLIMIENTO DEL “CONTRATO PEDIDO” OBLIGAN AL MISMO A GUARDAR ESTRICTO CUIDADO Y CONFIDENCIALIDAD

**“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”**

Secretaría de Administración  
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones  
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

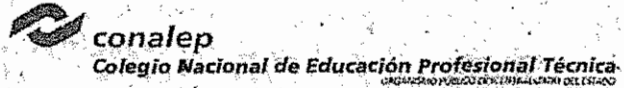
SOBRE LOS MISMOS QUEDANDO OBLIGADO A PAGAR A “CONALEP” DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE LLEGARAN A CAUSAR AL “CONALEP” POR EL MAL USO O DIFUSIÓN QUE SE HAGAN DE LOS MISMOS.

14.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE “CONTRATO PEDIDO”, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, EL CUAL TENDRÁ TODA LA VALIDEZ Y EFECTOS JURÍDICOS DE UN CONTRATO, LAS PARTES SE ESTARÁN A LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO Y EN CASO DE CONTROVERSA SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DEL DISTRITO FEDERAL, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SUS DOMICILIOS PRESENTES O FUTUROS.

 M.A.E.E. JOSÉ LUIS IZQUIERDO GONZÁLEZ DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES	 LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS	 LIC. ORLANDO MOSCOSO CRUZ DIRECTOR DE PERSONAL	 C. JAVIER JESÚS CASTILLO ARELLANO “EL PROVEEDOR”
---	--	--	---

CASP-011/2015.

SE FIRMA EN METEPEC, ESTADO DE MÉXICO A, 03 DE JUNIO DEL 2015.



Secretaría de Administración  
Dirección de Personal

Ref: D.P./ 559 /2015

Asunto: Adquisición de Relojes  
General / 03 / vol.5 /2015

Cóordinación de Adquisiciones y Servicios  
Subcoordinación de Adquisiciones  
**MESA DE TRÁMITE**  
conalep  
Exp.: 24/30/77 "Congresos Convenciones y Eventos y Otros Contratos" Correspondencia  
**RECIBIDO**  
Firma: *Telloz* Hora: 13:24

Metepec, Estado de México, 29 de abril del 2015

M. A. José Luis Izquierdo González  
Director de Infraestructura y Adquisiciones  
Presente

Por este medio, me permito solicitar a usted la adquisición de 449 relojes de pulso para jama y caballero, para los trabajadores de las Oficinas Nacionales así como la Unidad de Operación Desconcentrada para el D. F., Planteles D.F., Representación Oaxaca, Planteles del Estado de Oaxaca del CONALEP, que cumplen 5, 10, 15, 20, 25, 30 y 35 años de servicios ininterrumpidos, durante el presente año", a través del procedimiento que corresponda, de acuerdo a lo siguiente:

**1. FUNDAMENTO ATRIBUTIVO.**

El artículo 43°, fracción II del Estatuto Orgánico del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012, establecen:

"Artículo 43°. La Dirección de Personal tendrá las siguientes atribuciones:"

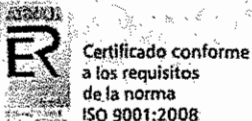
(...)

"II. Vigilar en su ámbito de competencia el cumplimiento de las normas que regulen las relaciones de trabajo del CONALEP con su personal;"

Asimismo, el Manual General de Organización en el punto 1.9.3 Dirección de Personal, función 6., dispone:

"1.9.3 Dirección de Personal

Objetivo:



SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



conalep

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

ORGANISMO PÚBLICO DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Secretaría de Administración  
Dirección de Personal

*Definir, proponer, integrar y difundir y dar seguimiento a las normas, políticas y lineamientos que coadyuven al desarrollo de una efectiva administración del personal del CONALEP, así como asesorar a los Colegios Estatales en la materia."*

(...)

*"6. Integrar y aplicar las normas y procedimientos de administración de sueldos y salarios, prestaciones, estímulos, compensaciones y evaluación de desempeño en el CONALEP, con apego a las disposiciones administrativas vigentes."*

## 2. SUSTENTO PROGRAMÁTICO.

La adquisición del material que motiva la presente solicitud de contratación se contempló en el Programa Anual de Adquisiciones para el presente ejercicio.

## 3. ANTECEDENTES.

Acorde con el Manual de Prestaciones del CONALEP, el reconocimiento en especie, relojes, es adicional al diploma y al estímulo económico que se han venido dando año con año a aquellos trabajadores de Oficinas Nacionales, Unidad de Operación Desconcentrada para el Distrito Federal, Planteles D.F., Representación Oaxaca, Planteles del Estado de Oaxaca del CONALEP, que cumplen 5, 10, 15, 20, 25, 30 y 35 años de servicios ininterrumpidos, durante el presente año.

## 4. JUSTIFICACIÓN.

Conforme al Manual de Prestaciones del CONALEP el punto 4.7, último párrafo, establece:

*"Adicionalmente a la Prima de antigüedad, el Colegio dará un reconocimiento simbólico en un acto público, en especie y económico a aquel personal que cumpla 5, 10, 15, 20, 25, 30 y 35 años de servicios ininterrumpidos de trabajo, dicho reconocimiento se otorgará en el mes de septiembre correspondiente al primer semestre y en el mes de enero del año siguiente, el pago del segundo semestre"*

## 5. OBJETIVO.

Adquisición de 449 relojes para el personal del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica que cumpla 5, 10, 15, 20, 25, 30 y 35 años de servicios ininterrumpidos de trabajo

SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



conalep  
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

Secretaría de Administración  
Dirección de Personal

## 6. BENEFICIOS.

Con la adquisición de los relojes de pulso descritos en la "Anexo 1", los trabajadores recibirán un reconocimiento del Colegio por su empeño realizado durante los años en el servicio activo dentro de la Institución, además de un estímulo a los mismos.

## 7. IMPACTO EN LA FEDERALIZACIÓN.

No aplica.

## 8. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES.

La descripción detallada de los modelos seleccionados de los 449 relojes para su compra, se especifican en el anexo No. 1. Así mismo se solicita que el licitante participante, deberá presentar conjuntamente con su cotización, una garantía de cuando menos un año de los productos a ofertar.

## 9. NORMAS.

No aplica

## 10. INSUMOS QUE PROPORCIONARA EL CONALEP, AL PROVEEDOR ADJUDICADO:

Se entregara por parte de la Dirección de Personal diskette con archivo digital del logotipo de la institución

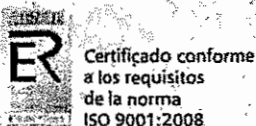
## 11. DOCUMENTACIÓN SOLICITADA.

La documentación necesaria es la solicitada por el área de adquisiciones.

## 12. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.

Jefatura de Almacén y Distribución, ubicada en Santiago Graff No. 105, Col. Parque Industrial Toluca, Edo. de México, con un horario de 9:00 a 14:00 horas. Utilizando medios y empaques adecuados y puestos en piso.

## 13. FECHA DE ENTREGA.





SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



conalep

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

ORGANISMO FISCALIZADO Y SUPERVISADO DEL ESTADO

Secretaría de Administración  
Dirección de Personal

Los relojes se entregaran el día 22 de julio del año 2015.

#### 14. JUNTA DE ACLARACIONES.

No se requiere que se lleve a cabo junta de aclaraciones.

#### 15. PRESUPUESTO AUTORIZADO.

El presupuesto autorizado para llevar a cabo la adquisición de los bienes para la partida 27101 "Vestuario y Uniformes", por un importe de \$ 209,898.52 (Doscientos Nueve Mil Ochocientos Noventa Y Ocho Pesos 520/100 M. N.) con I.V.A. incluido, lo cual se acredita con la Requisición que se anexa autorizada por la Dirección de Administración Financiera.

#### 16. CONSTANCIA DE NO EXISTENCIA O NIVEL DE INVENTARIO EN EL ALMACÉN.

Así mismo se formato de no existencia en el almacén de relojes de fecha del 19 de marzo del año en curso suscrito por el Encargado del Almacén General del CONALEP, a través del cual informa la no existencia de Relojes para Caballero y para Dama. También se anexa Oficio DVS/109/2015 de fecha del 11 de marzo del año en curso de la Dirección de Vinculación Social, donde se valida la Imagen Institucional del logotipo del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

#### 17. FORMA DE PAGO.

En una sola exhibición por partida completa contra entrega de los bienes recibidos a entera satisfacción del CONALEP. El cual no podrá exceder de veinte días naturales posteriores a la fecha de presentación de la factura correspondiente, de conformidad con el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

#### 18. PARA EFECTOS Y CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN IFAI.

Esta información debe clasificarse como "Pública".

#### 19. FUNDAMENTO LEGAL.



Certificado conforme  
a los requisitos  
de la norma  
ISO 9001:2008

Calle 16 de Septiembre No. 147 Nte., Col. Lázaro Cárdenas,  
Metépec, Estado de México, CP 52148  
Teléfono 01 (722) 2 71 08 00 Ext. 2501, fax 1218

SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



conalep

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

Secretaría de Administración  
Dirección de Personal

El procedimiento para la contratación que se solicita, se fundamenta en lo dispuesto en los Artículos 26, fracción III, y 42, párrafo primero, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que establecen:

*"Artículo 26.- Las dependencias y entidades seleccionarán de entre los procedimientos que a continuación se señalan, aquél que de acuerdo con la naturaleza de la contratación asegure al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes:"*

(...)

*"III. Adjudicación directa."*

(...)

*"Artículo 42.- Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando el importe de cada operación no exceda los montos máximos que al efecto se establecerán en el Presupuesto de Egresos de la Federación, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en los supuestos de excepción a la licitación pública a que se refiere este artículo."*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

"Orgullosamente CONALEP"

Lic. Orlando Moscose Cruz  
Director de Personal

M. en Aud. Corazón de María Madrigal.- Secretaria de Administración.- Presente

OMC/rvm

Satyc. 7 594



Certificado conforme  
a los requisitos  
de la norma  
ISO 9001:2008

Calle 16 de Septiembre No. 147 Nte., Col. Lázaro Cárdenas,  
Metepac, Estado de México, CP 52148  
Teléfono 01 (722) 2 71 08 00 Ext. 2501, fax 1218

SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



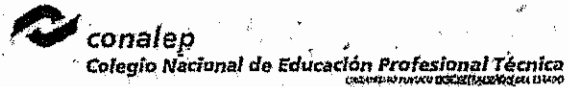
conalep  
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica  
ORGANISMO COLIGADO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO

Secretaría de Administración  
Dirección de Personal

ANEXO I

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES

PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
1	31	Reloj Dama	de cuarzo, con correa de metalica, carátula cuadrada
2	15	Reloj Dama	de cuarzo, con correa metálica, carátula redonda
3	37	Reloj Dama	de cuarzo, con correa de piel, carátula redonda
4	72	Reloj Dama	de cuarzo, con correa de piel, carátula redonda
5	60	Reloj Dama	de cuarzo, con correa de piel, carátula redonda
6	13	Reloj Dama	de cuarzo, con correa de piel, carátula redonda
7	2	Reloj Dama	de cuarzo, con correa de piel, carátula redonda
8	32	Reloj Caballero	de cuarzo, con correa de piel, carátula redonda
9	9	Reloj Caballero	de cuarzo, con correa de piel, carátula redonda
10	28	Reloj Caballero	de cuarzo, con correa de caucho, carátula redonda
11	74	Reloj Caballero	de cuarzo, con correa de nylon, carátula redonda
12	46	Reloj Caballero	de cuarzo, con correa de piel, carátula redonda
13	26	Reloj Caballero	de cuarzo, con correa de piel, carátula redonda
14	4	Reloj Caballero	de cuarzo, con correa metálica, carátula redonda
			Notas: 1.- Las carátulas de los relojes deberán ser impresas con logotipo Conalep a una sola tinta color verde pantone 335 (se anexa Logotipo)  2.- Debera ser un mismo modelo de reloj con las características descritas por partida y este modelo de reloj debe ser diferente para cada partida



Secretaría de Administración  
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones  
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

Metepec, Edo. de México, a 26 de mayo del 2015

REF.: CAS-226-2015

ASUNTO: Notificación Adquisición de relojes

EXP-222/66-4/Adquisición de 449 relojes / 21 / 2015

TIEMPO S.A. DE C.V.  
ATIN: ALBERTO PINEDA CARBAJAL  
Representante de ventas  
San Lorenzo N° 1009  
Col. Del Valle México C.P. 03100  
Tel/Fax 55 5699 5690 (55) 5688 8766  
Email: cjimenez@tiemex.com.mx

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26 fracción III y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en relación al procedimiento de Adjudicación Directa N° AA-01115X001-N51-2015, publicado en el Sistema Compañet para la Adquisición de 449 relojes de pulso para dama y caballero, para los trabajadores de las Oficinas Nacionales así como la Unidad de Operación Desconcentrada para el D. F. Planteles/ D.F. Representación Oaxaca, Planteles del Estado de Oaxaca del CONALEP que cumplen 5, 10, 15, 20, 25, 30 y 35 años de servicios ininterumpidos durante el presente año, me permito informarle que se le adjudica el contrato en los términos "Especificaciones Técnicas" señalados en su propuesta, el cual se deberá formalizar a través de un contrato con un monto de \$204,257.52 (doscientos cuatro mil doscientos cincuenta y siete pesos 52/100 M.N.) I.V.A. incluido, los relojes serán entregados el día 22 de julio del 2015.

Por lo antes expuesto le solicito presentar en un plazo no mayor de dos días hábiles, la documentación en original y copia para su control que se describe a continuación, en las oficinas de la Coordinación de Adquisiciones y Servicios, ubicadas en Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, Colonia Lázaro Cárdenas, Metepec Estado de México C.P. 52148 planta baja, en un horario de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes.

- Curriculum Vitae
- Acta Constitutiva
- Identificación oficial vigente
- Alta de Hacienda (Formato R-1)
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.

RECIBIDO  
TIEMEX  
RECEPCIÓN



Certificado conforme a los requisitos de la norma ISO 9001:2008

Calle 16 de Septiembre No. 147 Nte., Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, CP 52148  
Teléfono 01 (722) 2 71 08 00 Ext. 2545, Fax 2471

Hizo de recibir  
01-06-15  
Casa Jiménez B

Nombre de la dependencia o entidad: COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA	Área requirente: DIRECCION DE PERSONAL
Fecha de elaboración: 27 DE MARZO DEL 2015	No. de requisición: 00000126
	Fecha requerida: 02/08/2015

Lugar de entrega: ALMACEN CONALEP ubicado en Santiago Graff No. 105, Col. Parque Industrial Toluca, Edo. de México

No. de partida (7)	CUCOP (8)	Descripción (9)	Cantidad solicitada (10)	Unidad de medida (11)	Precio unitario (12)	Importe (13)
27101	27100132	ADQUISICION DE RELOJES (DAMA Y CABALLERO)	449	PIEZA	403.00	180,947.00

Subtotal: (14)	180,947.00
I.V.A.: (15)	28,951.52
Otros gravámenes: (16)	
Total: (17)	209,898.52

Anexos: (18) NO	Tipo de procedimiento de contratación: (20) Adjudicación directa
Anticipo: (19) NO	Autorización del presupuesto: (21)
	Existencia en almacén: (22) NO
Observaciones: Normas	
Registro sanitario: (24)	Normas / niveles de inspección: (25)
	Capacitación: (26) NO-

Pais de origen: (27)	MEXICO
----------------------	--------

Tipo de garantía: (29) Vicios ocultos (defectos o calidad)	Porcentaje: 100	Plurianualidad: (31) NO	Meses (32)
Tipo de garantía: (29) Anticipo	Porcentaje:	Penas convencionales: (33)	Porcentaje: (34)
Tipo de garantía: (29) Cumplimiento divisible	Porcentaje:	Tiempo de fabricación: 60 DIAS	

Condiciones de entrega: UNA SOLA	Condiciones de pago: SE EFECTUARA EL PAGO DENTRO DE UN PLAZO DE 20 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA FACTURA. PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES
Solicita/Solicita: LIC. ORLANDO MOSCOSO CRUZ DIRECTOR DE PERSONAL	Autoriza (39)

# TIMEX

Escuela Nacional de Educación Técnica  
16 de Septiembre 147 norte  
Lázaro Cárdenas, Metepec  
Edo, de México

06-de Mayo-2015

A QUIEN CORRESPONDA

Por medio de la presente le envío cotización de relojes, dama y caballero con logotipo y años a una tinta, el 50% aplica en relojes no en tinta no en grabado

Años	Cant.	Estilo	Concepto	Descripción	Costo	Descuento	Total
5	31	C2A971	Reloj dama de cuarzo, con correa metálica, caratula cuadrada		376.72	188.36	5,839.16
10	15	C3C363	Reloj dama de cuarzo, con correa metálica, caratula redonda		376.72	188.36	2,825.40
15	37	C3C602	Reloj dama de cuarzo, con correa de piel, caratula redonda		376.72	188.36	6,969.32
20	72	C3C601	Reloj dama de cuarzo, con correa piel, caratula redonda		376.72	188.36	13,561.92
25	60	204330	Reloj dama de cuarzo, con correa de piel, caratula redonda		688.79	344.39	20,663.70
30	13	2N3450	Reloj dama de cuarzo, con correa de piel, caratula redonda		1,162.92	581.46	7,558.98
35	2	T2P371	Reloj dama de cuarzo, con correa de piel, caratula redonda		1,162.93	581.46	1,162.93
5	32	205010	Reloj caballero de cuarzo, con correa de piel, caratula redonda		688.79	344.40	11,020.64
10	9	498310	Reloj caballero de cuarzo, con correa de piel, caratula redonda		861.27	430.63	3,875.71
15	28	T49961	Reloj caballero de cuarzo, con correa de caucho, caratula redonda		1,076.72	538.36	15,074.08
20	74	200410	Reloj caballero de cuarzo, con correa de nylon caratula redonda		947.41	473.70	35,054.17
25	46	T2N957	Reloj caballero de cuarzo, con correa piel, caratula redonda		1,162.93	581.46	26,747.39
30	26	466810	Reloj caballero de cuarzo, con correa piel, caratula redonda		1,162.93	581.46	15,118.09
35	4	T2P041	Reloj caballero de cuarzo, con correa metálica, caratula redonda		1,938.79	969.39	3,877.58
	449	999011	Impresión a una tinta		15.00	-----	6,735.00
					SUB-TOTAL		176,084.07
					16% de IVA		28,173.45
					TOTAL		204,257.52

Es importante contar con su orden de compra, para iniciar su pedido y en forma oportuna hacer entrega de acuerdo a sus instrucciones y requerimientos.  
Estoy a sus órdenes para cualquier duda.

**ATENTAMENTE**

Alberto Rineda Carbajal  
representante de ventas  
al. Of. 01-(55)9153-4600

Tiempo, S.A. de C.V.

San Lorenzo No. 1009. col. Del Valle, México D.F. C.P. 03100. Tel. 55 56885660 Fax 55 56885766